



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 014

X

• 15 de diciembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO
MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA
DESTITUCIÓN, PRESENTADA POR
EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA
GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la mesa directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con la finalidad de que se destituya del encargo al Secretario de Finanzas de este Poder Legislativo*, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado establece las atribuciones del Tercer Secretario, en específico, en la fracción II del propio numeral señala *Expedir certificaciones documentales y asentadas bajo su firma en el libro respectivo...*, en mi calidad de Tercer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso en esta Septuagésima Quinta Legislatura, me he conducido con responsabilidad, transparencia y honestidad en el desempeño de este encargo, que me confirió el Pleno de este Poder Legislativo, por lo que rechazo tajantemente el actuar ventajoso del Secretario de Finanzas del Congreso del Estado, Mario Alberto Villegas Alfaro.

El día jueves 9 de diciembre de este año 2021 que transcurre, en el desempeño de mi función al interior del Congreso como Tercer Secretario, el aludido Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso, de manera ventajosa, allegó, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, una caja de archivo llena de documentos para que se los certificara, de los cuales me pude percatar que se trataban de diversos comprobantes de nóminas, de presuntos trabajadores de la Setenta y Tres Legislatura y de la Setenta y Cuatro Legislatura, lo cual causó sospechosismo, por lo que solicité que se me informara el motivo de la certificación de dichos documentos y dar fe de que son copia fiel de los originales, además de dar fe de que los originales obran en el archivo de la Secretaría de Finanzas, por lo que personal de Servicios Parlamentarios me informaron que se requerían de manera urgente para

sustanciar un requerimiento que solicita la Auditoría Superior de Michoacán a Finanzas del Congreso de Michoacán, y que el requerimiento se derivada de la auditoría el pleno mandato para el 2018.

En ese orden de ideas, es que hago del conocimiento al Pleno de este Congreso que en la 74 Legislatura, el de la voz fue integrante de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que tengo pleno conocimiento de la auditoría que el Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado ordenó realizar a la Secretaría de Finanzas del Congreso, y de los desfalcos millonarios que realizaron, en la transición de la Septuagésima Tercera Legislatura y la entrante Septuagésima Cuarta, por parte de quienes entonces conformaban la Junta de Coordinación Política; de igual manera tengo conocimiento por los informes que en su momento remitió la Auditoría Superior a la Comisión Inspector de la cual era integrante, y tengo conocimiento que no han atendido dentro del proceso de fiscalización los requerimientos realizados a la Secretaría de Finanzas y Administración de este Congreso, en donde les requerían diversa documentación por la falta de claridad en el manejo de cantidades de dinero muy importantes del presupuesto asignado.

No voy a permitir que el Secretario de Finanzas y a quienes le esté cubriendo las espaldas me quieran sorprender con prácticas tan bajas de corrupción, y que, a su vez, deriven en responsabilidades administrativas y penales para mi persona, pues estaría mintiendo al certificar documentos que no me consta que sean auténticos, y menos que estén en resguardo en los archivos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Recordarles, compañeros legisladores, que fui el único que me opuse a la propuesta que envió la Junta de Coordinación Política de la terna a ocupar el cargo de Secretario de Finanzas, y el tiempo me dio la razón que no es la persona indicada para ocupar tan delicado cargo, por el manejo de más de mil millones de pesos anuales.

Es por ello que los exhorto para que se destituya al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado; no podemos permitir actos de corrupción y que nos sorprenda como diputados.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución:

Acuerdo Único. Se destituya por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que es quien tiene la potestad absoluta para hacerlo, al Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, por no cumplir con su encargo tal y como se le confirió cuando tomó protesta del mismo.

Morelia, Michoacán; 09 de diciembre del 2021.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García

